



**EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL
GASTO, PRACTICADA AL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC),
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2022.**

INFORME RC-N°81-2023-DFEP-TSC

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE 2023

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023

Oficio Presidencia DMJJPV N°3847/2023/TSC

Señores

Magistrados

Tribunal Superior de Cuentas (TSC)

Su Despacho

Señores Magistrados:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°81-2023-DFEP-TSC**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022, el cual fue aprobado por los Señores Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 08 de septiembre de 2023.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 6); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	8
CAPÍTULO III	10
CONCLUSIONES	10



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 39 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 6); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2023 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión de la gestión del Tribunal Superior de Cuentas (TSC) con base en su Liquidación Presupuestaria de Egresos del Periodo Fiscal 2022.

Objetivos Específicos:

- 1 Verificar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, como parte del proceso de Rendición de Cuentas y la Transparencia.
- 2 Determinar la Liquidación Presupuestaria de Egresos, que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto del TSC, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2022, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la ejecución real del gasto con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución para el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Congreso Nacional mediante el Decreto Legislativo N°10-2002-E, crea el Tribunal Superior de Cuentas, como el Ente rector del sistema de control de los recursos públicos. En el cumplimiento de su función, el Tribunal debe realizar el control financiero, de gestión y resultados, el de probidad y ética pública, así como el control de los bienes del Estado; la acción fiscalizadora es a posteriori y se efectuará a cualquier órgano especial o ente público o privado, que reciba o administre recursos públicos de fuentes internas o externas.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El TSC ha definido como “misión” fiscalizar de manera efectiva, oportuna y preventiva los fondos, bienes y recursos del Estado, fomentando una gestión pública honesta y transparente orientada a brindar mejores servicios para la sociedad.

El Plan Operativo Anual del TSC correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, donde se evidenció lo siguiente:

- La definición de su único objetivo estratégico orientado a fortalecer el Sistema de Control Gubernamental para Garantizar la Transparencia en la Administración de los Recursos Públicos.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - Con el **Plan de Nación y Visión de País**, en el *Objetivo N°4: “Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo”*.
 - Con el **Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018-2022**, en el *Objetivo N°17: “Lograr un Estado más efectivo y transparente en la entrega de servicios y el uso de recursos públicos”*.
 - Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, la institución no tiene ninguna vinculación.
- Para dar cumplimiento a los objetivos estructuró su planificación mediante un único programa institucional, de donde se desprende **un producto final orientado a realizar procesos de auditoría para garantizar la transparencia en la administración de los**



Recursos Públicos; lo que evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2022, con base en la producción física final, por programa institucional.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2022		
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)		
Programa	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución
Control y Manejo de los Recursos para Garantizar la Probidad de la Gestión Pública	1	100%
Promedio General de Ejecución		100%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Periodo fiscal 2022.

EL PROGRAMA DE CONTROL Y MANEJO DE LOS RECURSOS PARA GARANTIZAR LA PROBIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA, está orientado a coordinar y ejecutar de forma posterior y concurrente, el control financiero, de gestión y resultados, el de probidad y ética pública, así como el control de los bienes del Estado; llevados a cabo por las diferentes unidades técnicas.

El resultado del único producto final fue de **128 informes notificados** (de una programación de 70) para efectos de este informe su cumplimiento se ajusta a 100%, entendiéndose como cumplimiento completo; derivados de auditorías financieras, de cumplimiento legal e investigaciones especiales, que han venido en proceso de elaboración de años anteriores y durante el mismo año en revisión; estos informes son provisionales que han sido notificados a los funcionarios involucrados para que éstos, posteriormente inicien el proceso de impugnación a los señalamientos.

A continuación, el desglose, por las unidades ejecutoras, que elaboraron los informes que se notificaron en 2022:

- **53 Informes de auditoría elaborados por la Gerencia de Auditoría a los sectores de Gobernabilidad e Inclusión Social, Prevención y Seguridad Nacional y Cooperación Internacional (GASGIPSCI)** en las instituciones siguientes:
 - (28) Informes al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), por administración de fondos de financiamiento externo.
 - (6) Informes a la Agencia Estratégica de Proyectos Productivos, Ambientales y Sociales de Honduras (AEPAS-H), por administración de fondos de financiamiento externos.



- (1) Informe a la Secretaría de la Presidencia (SDP), particularmente al Programa de Desarrollo Sostenible Corredor del Quetzal, por administración de fondos de financiamiento externo.
 - (1) Informe a la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA).
 - (1) Informe al Congreso Nacional (CN).
 - (1) Informe a la Corte Suprema de Justicia (CSJ).
 - (3) Informes a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), por administración de fondos de financiamiento externo.
 - (2) Informes al Programa de Fortalecimiento de Servicios de Salud (GESALUD), por administración de fondos de financiamiento externo.
 - (1) Informe al Hospital Escuela Universitario (HEU).
 - (1) Informe a la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI), particularmente a la Misión Permanente de Honduras ante la Organización de las Naciones Unidas en New York.
 - (1) Informe a la Presidencia de la República (PR).
 - (1) Informe al Programa Presidencial con Chamba Vivís Mejor (PPCCVM).
 - (3) Informes a la Secretaría de Seguridad (SEDS).
 - (1) Informe a la Secretaría de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS), por administración de fondos de financiamiento externo.
 - (2) Informes a la Secretaría de Salud (SESAL), por administración de fondos de financiamiento externo.
- **19 Informes elaborados por la Gerencia del Sector Municipal, a las municipalidades siguientes:**
 - (1) Informe a la Municipalidad de Sabanagrande, Departamento de Francisco Morazán.
 - (1) Informe a la Municipalidad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.
 - (1) Informe a la Municipalidad de Talanga, Departamento de Francisco Morazán.
 - (1) Informe a la Municipalidad de Comayagua, Departamento de Comayagua.
 - (1) Informe a la Municipalidad de Danlí, Departamento de El Paraíso.
 - (1) Informe a la Municipalidad de Macuelizo, Departamento de Santa Bárbara.
 - (1) Informe a la Municipalidad de San Nicolás, Departamento de Copán.
 - (1) Informe a la Municipalidad de La Florida, Departamento de Copán.
 - (1) Informe a la Municipalidad de Cantarranas, Departamento de Francisco Morazán.
 - (1) Informe a la Municipalidad de Cucuyagua, Departamento de Copán.
 - (1) Informe a la Municipalidad de San Matías, Departamento de El Paraíso.
 - (1) Informe a la Municipalidad de Liure, Departamento de El Paraíso.
 - (1) Informe a la Municipalidad de El Naranjito, Departamento de Santa Bárbara.
 - (1) Informe a la Municipalidad de Santa Bárbara, Santa Bárbara.
 - (2) Informes a la Municipalidad de Ahuas, Departamento de Gracias a Dios.
 - (1) Informe a la Municipalidad de Santa Cruz, Departamento de Lempira.



- (1) Informe a la Municipalidad de San Antonio de Flores, Departamento de El Paraíso.
- (1) Informe a la Municipalidad de San Francisco del Valle, Departamento de Ocotepeque.

- **18 Informes de auditoría elaborados por la Gerencia de Auditoría a los Sectores de Desarrollo, Regularidad Económica, Infraestructura Productiva, Recursos Naturales y Ambiente (GASEIPRA) en las instituciones siguientes:**
 - (2) Informes a la Dirección General de Marina Mercante (DGMM).
 - (2) Informes a la Dirección General de Obras Públicas (DGOP).
 - (2) Informes al Instituto de Desarrollo Comunitario, Aguas y Saneamiento (IDECOAS), que incluyó al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).
 - (1) Informe a la Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-H).
 - (1) Informe a la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP).
 - (1) Informe a la Dirección General de Carretera (DGC).
 - (1) Informe a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.
 - (1) Informe al Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), en el tema de Manejo Forestal.
 - (1) Informe al Programa de Manejo Forestal de la Secretaría de Defensa Nacional (SEDENA) en el tema de Manejo Forestal.
 - (1) Informe al Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS).
 - (1) Informe a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), sobre la Cuenca del Río Motagua.
 - (1) Informe al Instituto de Conservación Forestal (ICF), sobre la Cuenca del Río Motagua.
 - (1) Informe a la Municipalidad de La Encarnación, sobre la Cuenca del Río Motagua.
 - (1) Informe a la Municipalidad de Copán Runas, sobre la Cuenca del Río Motagua.
 - (1) Informe a la Municipalidad de Omoa sobre la Cuenca del Río Motagua.

- **10 Informes de fiscalización de la Gerencia de Verificación y Análisis, a las siguientes instituciones:**
 - (1) Informe resultados del Operativo Vehicular, elaborado por el Departamento de Fiscalización de Bienes Nacionales.
 - (1) Informe a la Dirección de Bienes Nacionales, elaborado por el Departamento de Fiscalización de Bienes Nacionales.
 - (2) Informes a la Secretaría de Salud (SESAL), elaborado por el Departamento de Fiscalización de Deuda Pública.



- (1) Informe de investigación Especial al Control y Registro de las aportaciones patronales realizadas al Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), elaborado por el Departamento de Fiscalización de Ingresos.
 - (1) Informe de investigación especial a las adquisiciones y donaciones de los vehículos del sector público registrados en el sub sistema nacional de bienes del estado SNBE/SIAFI, practicado a la Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE), elaborado por el Departamento de Fiscalización de Bienes Nacionales.
 - (1) Informe de Auditoría a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), elaborado por el Departamento de Fiscalización de Deuda Publica.
 - (1) Informe de Auditoría al Servicio de Desarrollo Empresarial (SDE). elaborado por el Departamento de Fiscalización de Deuda Publica.
 - (1) Informe de Auditoría a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (MI AMBIENTE). elaborado por el Departamento de Fiscalización de Deuda Publica.
 - (1) Informe Consolidado de Rendición de Cuentas.
- **8 Informes de auditoría elaborados por la Gerencia de Auditorías Especiales** en las instituciones siguientes:
 - (1) Informe a la Organización No Gubernamental, Fundación para el Desarrollo Nacional (FUDENA).
 - (1) Informe a la Asociación para el Desarrollo Integral Comunitario (ADEICO).
 - (1) Informe de Investigación Especial a la Alcaldía Municipal de Choloma, por fondos provenientes del fondo departamental para la ejecución del proyecto de pavimentación de la calle principal de la Col. López Arellano del municipio de Choloma, Departamento de Cortés.
 - (1) Informe a la Organización Voluntad Solidaria y Acción Social (VOSOACS).
 - (1) Informe a la Agencia para el Desarrollo Estratégico Local de Honduras (ADELH).
 - (1) Informe Por Una Nueva Honduras (PUNH).
 - (1) Informe a la Organización para el Desarrollo de Madres Solteras (MAMÁ POR SIEMPRE).
 - (1) Informe a la Orfebres Artesanos de Honduras (OAH).
- **8 Informes de denuncia de la Gerencia de Participación Ciudadana:**
 - (2) Informes al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)-Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur (EMPRENDESUR)-Fundación Educativa Comercial (FUHDEC).
 - (1) Informe a la Fundación Unidos por una Honduras Mejor (FUHM).
 - (1) Informe a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
 - (1) Informe derivado de la Investigación Especial de la denuncia N° ASJ-1503-2017-13



- a la Municipalidad de Catacamas, Departamento de Olancho.
- (1) Informe al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)- Secretaría de Estado en los Despachos de Desarrollo Comunitario, Agua y Saneamiento (SEDECOAS).
- (1) Informe al Instituto Gubernamental Canaán.
- (1) Informe a la Federación Nacional de Padres de Personas con Discapacidad de Honduras (FENAPAPEDISH).

- **6 Informes de auditoría elaborados por la Gerencia de Proyectos**, a las instituciones siguientes:
 - (1) Informe a la Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR).
 - (1) Informe del Proyecto Denominado: La Conservación y Utilización del Parque Arqueológico Copán como Recurso Regional Componente uno "Construcción del Edificio de Formación y Restauración del Patrimonio Cultural", al Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH).
 - (1) Informe a la Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento (SEDECOAS), que incluye al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).
 - (1) Informe a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Regional de San Pedro Sula.
 - (1) Informe a la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM).
 - (1) Informe a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

- **5 Informes de Investigación Especial de la Gerencia de Coordinación General, que son elaborados por oficina Regional de Occidente (ORO); la Regional del Litoral Atlántico (RLA); y la Regional del Norte (RN)**, siendo los siguientes:
 - (1) Informe al Instituto Técnico del Litoral Atlántico (ITLA), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y Centro Universitario Tecnológico Centroamericano (CEUTECH).
 - (1) Informe al Instituto Técnico Yolila, Municipio de Dolores, Departamento de Intibucá.
 - (1) Informe al Hospital General Atlántida.
 - (1) Informe a la Municipalidad de La Lima, Departamento de Cortés.
 - (1) Informe al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), No. 0107-2017-197-RLA.

- **Un informe de Auditoría Ética de la Gerencia de Gestión y Promoción de la Probidad y Ética practicada al Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).**



La verificación de los 128 informes notificados, se constató por medio de la revisión documental del listado de los oficios de notificación a los sujetos pasivos, proporcionado por el Departamento de Planificación Institucional, y publicados en la página web de este Tribunal.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado al Tribunal Superior de Cuentas para la gestión 2022 fue por L491.9 millones (aumentó en 7% con relación al período fiscal 2021). Este presupuesto se presentó financiado por L407.7 millones de fondos del Tesoro Nacional (el cual incluye L79.5 millones para ser transferidos a la Superintendencia Alianza Público Privada SAPP), y L84.2 millones de Recursos Propios provenientes de una proyección de ingresos producto del cobro de reparos, multas y penas varias.

Durante el período fiscal 2022, al presupuesto de egresos se le ampliaron sus disponibilidades por L7.9 millones de Recursos Propios, asignados para ampliar las asignaciones de los grupos del gasto Servicios No Personales, y Materiales y Suministros para el fortalecimiento de la gestión institucional, a continuación, se presenta la liquidación de egresos correspondiente al período fiscal 2022:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2022					
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	397,566,697.00	397,566,697.00	397,566,697.00	79.62%	100%
Servicios No Personales	10,600,724.00	15,355,006.00	15,355,006.00	3.08%	100%
Materiales y Suministros	3,082,023.00	6,297,543.00	6,297,543.00	1.26%	100%
Transferencias y Donaciones	80,681,228.00	80,681,228.00	80,101,075.00	16.04%	99%
TOTAL GASTO	491,930,672.00	499,900,474.00	499,320,321.00	100.00%	-
Porecentaje de Ejecución del Gasto			100%		

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI), Período fiscal 2022.

En los resultados presupuestarios de egresos, se observa que la concentración del gasto se presentó en el grupo de **Servicios Personales** correspondientes a los pagos de sueldos y salarios del personal técnico y administrativo, contrato y las cuotas patronales a favor de INJUPEMP y IHSS; y en **Servicios No Personales** utilizados para cubrir necesidades básicas que garantizan la operatividad de la institución.

En el grupo de las **Transferencias y Donaciones** por disposición de la SEFIN los fondos asignados dentro del presupuesto del TSC corresponden al presupuesto de la SAPP (L78.9 millones), por lo cual dicha institución es la responsable de su ejecución y liquidación.



Se realizó una verificación aleatoria con base en el monto total erogado en los renglones presupuestarios siguientes: Servicios de Consultoría de Monitoreo y Evaluación (L116.8 miles), Productos de Papel y Cartón (705.2 miles), Otros Materiales y Suministros (1.8 millones); mediante la revisión de Reportes de Ejecución del Gasto (F-01) del SLAFI; permitió establecer una confiabilidad razonable en la orientación del gasto efectuado. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera o de cumplimiento legal; solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó sobre la información proporcionada por el Tribunal Superior de Cuentas, de cuya veracidad es responsable; para la cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, que manifiesta que los datos son oficiales; además como parte de la elaboración del presente informe se realizaron procedimientos de verificación, en los resultados de su único producto final, y en tres (3) objetos del gasto, lo anterior permitió establecer una confiabilidad razonable en el cumplimiento de la planificación, y en la orientación del presupuesto del gasto.
2. La ejecución del Plan Operativo Anual, en 100%, determinado con base al único programa institucional definido, permitió establecer que se está cumpliendo con el rol institucional de fiscalizar los fondos, bienes y recursos del Estado.
3. El grado de ejecución del presupuesto de gastos fue de 100% (L499.3 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y la disponibilidad de recursos asignados. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones de su marco legal.

Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico en Fiscalización

Mario Alberto Villanueva Menjivar
Sub Jefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria

Sonia Patricia García Zelaya
Sub Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 25 de septiembre, 2023